



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 22 de Febrero de 2018

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL OCEJON

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO  
2018

**612**

Aprobado definitivamente por esta corporación, el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2.018, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

### PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1..... 8.500 euros.

Capítulo 2..... 62.000 "

Capítulo 4..... 15.000 "

Capítulo 6..... 15.600 "

TOTAL..... 101.000 EUROS.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS:



Capítulo 4..... 90.000 euros

Capítulo 7..... 10.100 “

TOTAL..... 101.000 EUROS.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el artículo y apartado señalado.

En Tamajón, a 8 de febrero de 2.018. El Presidente, Eugenio Esteban de la Morena